

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

ACTA DE REUNIÓN N° 08/2016

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 8° Reunión del año 2016.
Lugar: Hotel Windsor Suite, Santiago
Fecha: 12 de octubre de 2016.
Hora inicio sesión: 10:00 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por la Srta. Silvia Hernández Concha, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en calidad de subrogante de la presidencia.
- ✓ Tomó nota, la Srta. Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO*
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	SI
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	SI
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO*
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	SI
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	NO*
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Sernapesca	Jaime Molina	Titular	SI
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	NO
	Silvia Hernández Concha	Suplente	SI
	Joyce Méndez Saldías	Sectorialista	SI

*Justifica

INVITADOS

Natalia Arias	CESSO
Carlos Tapia Jopia	CESSO
Sergio Durán	CESSO

AGENDA

12 de octubre de 2016

MAÑANA	
10:00 - 10:10	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: Srta. Silvia Hernández Concha Presidente del Comité de Manejo (S). Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10:10 - 10:20	Revisión de agenda de trabajo
10:20 - 10:30	Revisión y aprobación del acta de la séptima sesión del Comité del año 2016.
10:30 - 10:45	Pausa y Café
10:45 - 13:00	Taller Revisión de propuesta de Plan de Manejo de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones.
13:00 - 14:00	Almuerzo
TARDE	
14:00 - 16:00	Continuación Taller Revisión de propuesta de Plan de Manejo de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones.
16:00 - 16:15	Pausa y Café
16:15 - 17:15	Continuación Taller Revisión de propuesta de Plan de Manejo de anchoveta y sardina



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

	española de la III y IV Regiones.
17:15 - 18:00	Varios Lectura acuerdos Aprobación de acta sintética.

PALABRAS DE BIENVENIDA

- La Srta. Silvia Hernández Concha da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones
- Se lee y aprueba el Acta de la séptima sesión del año 2016.

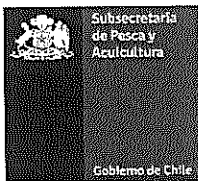
1. TALLER DE TRABAJO: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN

El taller se inició bajo la facilitación del Sr. Carlos Tapia, y estuvo enfocado a la revisión integral de la matriz principal de la propuesta de Plan de Manejo y los planes de acción.

Representantes del sector pesquero artesanal realizan un alcance respecto al propósito del Plan "Mantener la pesquería de anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente", indicando que la Ley no se hace cargo del tema social, por tanto no se condice que el Plan de Manejo deba incluir esta dimensión. Frente a esta inquietud, el representante del SERNAPESCA indica que indirectamente la Ley si se hace cargo de esta variable, al establecer el uso sustentable de los recursos, lo cual garantiza su disponibilidad a las futuras generaciones. El establecimiento de las cuotas no puede considerar el bienestar social, si no la sustentabilidad del recurso, el cual si se encuentra en buen estado, producirá posteriormente beneficios a nivel social y económico.

Se discute de lo lento y recursivo que ha sido avanzar a una etapa final de la propuesta de Plan de Manejo, a lo cual se recuerda que la metodología utilizada y explicada en las primeras reuniones desde la conformación del Comité de Manejo, implica la revisión permanente de las etapas de la propuesta del Plan, para asegurar una correcta definición de las problemáticas y coherencia de los objetivos.

Representantes del sector pesquero artesanal de la III Región, indican que les han cursado multas por operar dentro de la primera milla, por tanto es indispensable que se avance en aprobar el acuerdo que solicita el Artículo 47º bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y que en el intertanto se debieran detener las multas.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

Se indica que las multas cursadas han sido de acuerdo a lo establecido en la Ley, y su omisión no responde a acuerdos entre privados.

Se observa que el punto de referencia de la meta biológica referente a las vedas, no es realista, por lo cual se modifica, cambiándose a "IOV" menor o igual a 3 días, de acuerdo a la experiencia de otras pesquerías en el tema.

En el punto del monitoreo, se indica que existe un compromiso de mejora continua, pero los costos asociados a obtener información *in situ* en caso de no contar con datos de desembarques, son muy altos. A modo de ejemplo se indica que el ítem valor de arriendo de embarcación artesanal en la zona, son los más altos de Chile.

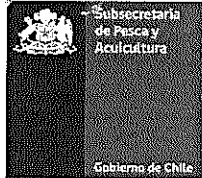
La administración plantea una inquietud en la medida de manejo del ámbito biológico "fraccionamiento de cuota" en cuanto al aporte que este realiza al cumplimiento de la meta. Representantes del sector artesanal de la III Región, indican que el fraccionamiento de cuota muchas veces es perjudicial, porque no se condice con la disponibilidad del recurso. Se decide eliminar esta medida de acción. En este ámbito además se solicita que en la distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global, se minimice el porcentaje correspondiente al segundo periodo, debido a la temporalidad de la pesquería, que se desarrolla principalmente en el primer semestre del año.

En el ámbito económico, el objetivo "tener acceso a todos los mercados" se considera muy ambicioso, por lo cual se elimina la palabra "todos".

Se revisa y adecua la coherencia del objetivo y la medida de manejo de la meta económica "maximizar el valor total de la pesquería". En este ámbito, se agrega la medida de acción "mantener estándares sanitarios mínimos acorde con las exigencias internacionales", agregando los indicadores respectivos, quedando pendiente el punto de referencia, que será propuesto conforme a la información entregada por el Sernapesca.

En la medida de acción referida a la modificación del D.S. N° 408/1986, se indica que no es posible asegurar una modificación del Decreto, pero si una revisión, por lo cual la medida es ajustada en este sentido.

En base a las modificaciones realizadas en la matriz principal del Plan de Manejo, se acuerda que la Subsecretaría enviará una propuesta de planes de acción ajustados a estos cambios, y se definen grupos de trabajo (GT) para realizar la revisión de estas propuestas y emitir sus observaciones. Se conforman GT por región, siendo la III Región la encargada de revisar la propuesta de planes de acción de las metas económica y ecológica, y la IV Región a cargo de las dimensiones biológica y social.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

2. VARIOS

Se informa que la División Jurídica de la Subsecretaría, realizó una aclaración respecto a la interpretación del artículo 47° bis de la LGPA, indicando que la citada norma exige sujetarse al procedimiento contemplado en los Planes de Manejo, lo que no supone necesariamente que se exija la vigencia de un Plan de Manejo, sin embargo debe sujetarse al mismo procedimiento de aprobación que los Planes de Manejo.

3. ACUERDOS

- Se acuerda minimizar el fraccionamiento temporal de la cuota global del segundo periodo para el año 2017.
- Sernapesca enviará listado de embarcaciones y plantas habilitadas sanitariamente, para definir la línea base, y establecer el punto de referencia del indicador correspondiente.
- La Subsecretaría hará una propuesta de ajuste de los planes de acción, en base a las modificaciones realizadas en la presente sesión, de las dimensiones biológica y económica.
- Los planes de acción ajustados por la Subsecretaría se enviarán el 4 de noviembre a los miembros del Comité de Manejo vía correo electrónico, para su revisión en las comisiones designadas. Las observaciones emitidas por los miembros del Comité, serán enviadas al Presidente del Comité con copia a Joyce Méndez (sectorialista) el 14 de noviembre.
- Cada una de las comisiones, realizará una presentación de las observaciones en la próxima sesión del 16 de noviembre de 2016.
- Las comisiones se dividieron por región, estando a cargo de la revisión de las dimensiones económica y ecológica la III Región, y de las dimensiones biológica y social la IV Región.
- En la próxima sesión, el Servicio presentará el Plan de Fiscalización *ad hoc* a la pesquería.
- Se acuerda comenzar las próximas sesiones a las 09:00 horas.
- Próxima sesión 16 de noviembre y subsiguiente 14 de diciembre.

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA
III Y IV REGIONES**

CIERRE

La reunión finalizó a las 16:30 hrs del 12 de octubre de 2016.

FIRMA

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente (S) del Comité en representación de sus miembros.



SILVIA HERNÁNDEZ CONCHA

Presidenta Comité de Manejo de anchoveta y sardina española
de la III-IV Regiones (S)

Santiago, 16 de noviembre de 2016

JMS/jms

ANEXO

Cuadro de Trabajo Plan de Manejo¹ (12-10-2016)

DIMENSIÓN BIOLÓGICA-PESQUERA

PROPOSITO	METAS		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO (Plan de acción)
	BIOLÓGICAS				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoqueta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente.	Proteger el peak de los procesos biológicos reproductivos y de para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento ² de la anchoqueta de la III y IV regiones.	Demora en la toma de decisiones respecto a vedas biológicas.	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoqueta de la III y IV regiones.	IOV (indicador de oportunidad de veda) $IOV = f_{rec} - f_{efec} $ (los días se restan en formato fecha y el resultado se presenta como valor absoluto) ³	IOV-tienda eere $IOV \leq 3$ días	Vedas biológicas regionales oportunas	

¹ Se propone que una vez aprobado el plan de manejo, éste sea traducido a diferentes idiomas

² De acuerdo a la FAO, la sobrepesca por crecimiento tiene lugar cuando los juveniles de las especies de interés comercial que pasan a estar disponibles a la pesquería (es decir, los "reclutas") son capturados antes de haber alcanzado la talla necesaria; y la sobrepesca por reclutamiento tiene lugar cuando la población desovante se ve reducida hasta el extremo de que no se produce la cantidad de crías imprescindible para asegurar el mantenimiento de la especie.

³ La fecha recomendada (f_{rec}) corresponde a la fecha sugerida para iniciar la veda a partir de los resultados entregados por el sistema de monitoreo; y la fecha efectiva (f_{efec}), corresponde a la fecha en que se inicia la aplicación de la veda.

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS Mantener o llevar el stock de anchoveta al máxima productividad biológica en torno al objetivo de manejo	Biomasa insuficiente	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock.	1) Cuotas anuales de pesca en base a los PBR establecidos 2) Fraccionamiento de cuota.
				BD al RMS (BDRMS=BD60% BDPR O 55%BD0) Mortalidad por pesca al RMS (FRMS=60%BD PR)	

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	ECONOMICAS			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	Biomasa insuficiente y baja agregación de valor	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso- (mercados más exigentes)	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC= Valor producto final / t _{capturada}	VBC _t → VBC _{t0} Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de t ₀ (t ₀ = 2016)	Facilitar la certificación de la pesquería (información,
				Nº talleres regionales anuales	Al menos uno anual por región	

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE capacitación)	
				<p>% de embarcaciones %plantas %puntos de desembarque (habilitados sanitariamente por SERNAPESCA a nivel regional)</p>	<p>A definir en base a información que entregará SERNAPESCA</p>	<p>Mantener estándares sanitarios mínimos para mercados internacionales</p>
			<p>Uso eficiente del recurso.</p>	<p>Fracción destinada a consumo humano (FDGH)</p> $FDGH = \frac{e_{cons=hum}}{e_{total}}$		
				<p>Nº de iniciativas presentadas relacionadas al consumo humano anuales presentadas a fondos sectoriales</p>	<p>Al menos una iniciativa en 5 años</p>	<p>Programa de fomento de iniciativas de consumo humano</p>

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE	
		<p>Penetración primera milla (decreto 408/86)</p>	<p>Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno</p>	<p>Nº de instancias de intercambio de experiencia y conocimiento</p> <p>Número de viajes con pesca captura / número de viajes con pesca totales</p> <p>Número de viajes con pesca por región/Nº de viajes totales</p> <p>Tiempo de viajes con pesca</p> <p>Informe técnico de la revisión del D 408</p>	<p>Al menos uno cada año</p> <p>Captura por región últimos 3 años /- viajes con pesca por región en los últimos 3 años</p> <p>Número de viajes con pesca por región/Nº de viajes totales ≥ promedio histórico de los últimos tres años (2014, 2'15 y 2016)</p>	<p>Procedimient o ingreso a la 1ª milla (47bis)</p> <p>Gestionar la modificación Revisión de D. 408</p>

DIMENSIÓN SOCIAL

PROPOSITO	METAS SOCIALES		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
					INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería	Tripulantes con educación media incompleta lo cual genera incumplimiento de exigencias para tripulantes (exigibles al corto plazo) y bajo nivel de competencias en áreas pertinentes ⁴	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.	Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales Nº capacitaciones / año Nº capacitados / año	% a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial	1) Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal cerquero y de sus competencias 2) Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo	

⁴ Además es necesario disponer de una base educacional, en lo referido a educación formal, para desarrollar algunas acciones de capacitación, incluidos los programas de buenas prácticas y lograr los objetivos definidos

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
	Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	Alto número de usuarios sin previsión social	Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal	Existencia y ejecución de Programa de difusión	<p>Contar con el Diagnóstico 2 años después de entrada en vigencia del Plan de Manejo</p> <p>Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)</p>

DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

PROPOSITO	METAS		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	AMBIENTALES				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoqueta sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga	Programa desarrollado N° personas capacitadas/año Actividades de capacitación desarrolladas Programa de gestión de residuos diseñado e implementado			1) Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de gestión de residuos
	Minimizar la interacción con otras especies	Interacción con otras especies	Minimizar la interacción con otras especies	Por definir en base a resultados del programa de Descarte	Por definir en base a resultados del programa de Descarte		1) Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)

**PLANES DE ACCIÓN
DIMENSIÓN BIOLÓGICA**

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Vedas biológicas regionales oportunas		
OBJETIVO	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.		
INDICADOR	IOV (indicador oportunidad de veda) $IOV = f_{rec} - f_{efec} $ (PR: IOV tienda a cero)		
META BIOLÓGICA	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento de la anchoveta de la III y IV regiones.		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Definir criterios para definir las vedas de reclutamiento y reproductiva	CCT	2017	SSPA y CM
Rediseñar sistema de monitoreo	IFOP - SSPA	2017	SSPA y CM
Implementar sistema automático de vedas	SSPA	2017 ⁵	SSPA y CM
Elaborar reporte técnico para establecer período de veda	IFOP	2017 ⁴ , permanente	SSPA y CM
Difusión del reporte en sitios web de SSPA y Sernapesca	SSPA-Sernapesca	2017 ³ , permanente	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Cuotas anuales de pesca
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.
INDICADOR	PBR definidos por el CCT:

⁵ Requiere que los dos puntos anteriores estén logrados

	Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ($BD_{RMS}=BD60\%$ BDPR O 55% BD0) Mortalidad por pesca al RMS ($FRMS\leq F60\%$ BDPR)		
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Establecimiento de PBR	CCT	Logrado (2015)	SSPA
Establecer el estatus de la pesquería	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Establecer el rango de CBA	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Decreto de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Fraccionamiento de cuota		
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.		
INDICADOR	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ($BD_{RMS}=BD60\%$ BDPR O 55% BD0) Mortalidad por pesca al RMS ($FRMS\leq F60\%$ BDPR)		
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Elaborar informe técnico de fraccionamiento de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Consulta a CZPA y CM	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Resolución de fraccionamiento de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM

Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM
----------	-------------------	-----------------------	-----------

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Facilitar la certificación de la pesquería		
OBJETIVO	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)		
INDICADOR	Valor tonetada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC = Valor producto final / $t_{\text{capturada}}$ PR: $VBC_t > VBC_{t_0}$ Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de t_0 ($t_0 = 2016$)		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar la realización de estudio que permita: Catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	SSPA	2017	CM-SSPA
Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	CM-SSPA	2018	CM-SSPA
Definir plan de Acción a partir de los resultados			

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano

OBJETIVO	Uso eficiente del recurso		
INDICADOR	Fracción destinada a consumo humano (FDCH)		
	$FDCH = \frac{t_{cons_hum}}{t_{total}}$		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Identificar programas de fomento pertinentes	SSPA	Inmediata y permanente	CM
Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	SSPA y CM	Inmediata y permanente	CM
Apoyar el desarrollo de emprendimientos de menor tamaño	SSPA	Inmediata y permanente	CM
Gestionar recursos para prospectar nuevos mercados	SSPA	2018	CM
Coordinar campañas de promoción del consumo de recursos pesqueros dirigido a público general	SSPA y CM	Inmediata y permanente	CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Procedimiento de ingreso a la 1ª milla (47bis)		
OBJETIVO	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno		
INDICADOR	Número de viajes con pesca / número de viajes totales		
	Tiempo de viajes con pesca		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?

¿Quién lo hace?	¿Quién lo debe hacer?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién lo debe hacer?
Establecer propuesta del procedimiento de ingreso	CM-SSPA	Logrado (2015)	CM-SSPA
Resolución para llamar a consulta	SSPA	2017 ⁴	CM-SSPA
Consultar a los pescadores artesanales involucrados en la pesquería	SSPA-Sernapesca-DZPA	2017 ⁵	CM-SSPA
Resolución aprobatoria	SSPA	2017	CM-SSPA

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	¿Quién lo debe hacer?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién lo debe hacer?
Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno			
INDICADOR			
Número de viajes con pesca / número de viajes totales			
Tiempo de viajes con pesca			
META ECONÓMICA			
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién lo debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién lo debe hacer?
Identificar sectores	Rpttes. de los Pescadores Artesanales en el CM	2016	CM
Definir estándares mínimos para levantar información batimétrica de los sectores identificados	SSPA - CM	2016	CM
Elaborar TTR de proyecto para levantar batimetría de sectores identificados	SSPA-CM	2016	CM
Ejecutar proyecto para construir cartas con batimetría de sectores identificados	CM	2016 ⁷	CM

⁶ Requiere que el PM esté aprobado

⁷ Plazo dependiente del logro de las etapas previas

Solicitar modificación de D 408 (apertura y altura de malla)	CM	2016 ⁴	CM
--	----	-------------------	----

DIMENSIÓN SOCIAL

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal cerquero y de sus competencias		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
INDICADOR	N° tripulantes con 4° medio aprobado/ N° tripulantes totales		
	N° capacitaciones / año		
	N° capacitados / año		
	(% a definir con 4° medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)		
META SOCIAL	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería		
	¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
Elaborar instrumento de levantamiento de información ⁸	Submisión del CM		2017
Aplicar instrumento	Armadores artesanales		2017
Sistematizar la información	CM		2017
Elaborar Informe	CM		2017

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
INDICADOR	N° tripulantes con 4° medio aprobado/ N° tripulantes totales		

⁸ Incluye diseño de estrategia de aplicación del instrumento

	Nº capacitaciones / año
	Nº capacitados / año
(% a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)	
META SOCIAL	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? ¿Cuándo se debe cumplir? ¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar programas especiales adecuados a dinámica de la pesca artesanal con el MINEDUC	SSPA (DZPA) 2017 CM
Construir calendario de programas de nivelación educacional del MINEDUC	Subcomisión del CM 2017 CM
Difundir calendario a pescadores artesanales	CM, Organizaciones gremiales, Sernapesca Subcomisión del CM, DZPA 2017 CM
Difundir resultados del diagnóstico con instituciones pertinentes (GORE, SENCE, SSPA, FAP, FPPA, otros)	Subcomisión del CM, DZPA 2017 CM

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	
OBJETIVO	
INDICADOR	
META SOCIAL	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? ¿Cuándo se debe cumplir? ¿Quién chequeará su cumplimiento?
Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)	
Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal	
Existencia y ejecución de Programa de difusión (Contar con el Diagnóstico 2 años después de entrada en vigencia del Plan de Manejo)	
Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	
Coordinar con los encargados regionales de ISP un programa de difusión dirigido hacia la pesca artesanal	SSPA 6 meses CM
Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	SSPA-CM Año 1 CM

DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de gestión de residuos		
OBJETIVO	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga		
INDICADOR	Programa desarrollado		
	Nº personas capacitadas/año		
	Actividades de capacitación desarrolladas		
	Programa de gestión de residuos diseñado e implementado		
META AMBIENTAL	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos ⁹	CM	2017	CM
Difundir resultados (alternativas de financiamiento) entre los miembros del Comité de Manejo	CM	2017 (permanente)	CM
Seguimiento de acciones realizadas ¹⁰	CM	Permanente	CM

⁹ El plan de manejo de residuos deberá contener un diagnóstico del estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos, acciones tendientes a disponer de los medios para mejorar la gestión de residuos líquidos y sólidos generados por la pesquería, y desarrollar un programa educativo de manejo de residuos que considere capacitar a actores de la pesquería en buenas prácticas ambientales

¹⁰ Las acciones que se presenten a las fuentes de financiamiento identificadas deberán contener elementos que apunten a alcanzar la meta definida. Además se deberá promover la presentación de proyectos en forma asociada

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)		
OBJETIVO	Minimizar la interacción con otras especies		
INDICADOR	Por definir en base a resultados del programa de Descarte		
META AMBIENTAL	Minimizar la interacción con otras especies		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Gestionar la elaboración de un proyecto para desarrollar bitácora digital con georreferenciación en línea (App)	SSPA-CM	2017	CM
Implementar la bitácora digital con georreferenciación en línea (Una vez ejecutado el proyecto)	SSPA-CM	2017 (permanente)	CM

